REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	CHRISTIAN CAMILO RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 024 **2013 00850** 00
Asunto	REANUDA AUDIENCIA INICIAL

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 03 de Febrero del 2015, donde confirmo la decisión adoptada por el juzgado en audiencia inicial adelantada el 09 de octubre de 2014.

Por lo tanto habrá de procederse a reanudar la diligencia de audiencia inicial, para lo cual se dispone el día **JUEVES DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**. En la sala de audiencias Nº 8 de los Juzgados Administrativo de Medellin.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2015, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND.

_____
El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

_____
SECRETARIO